

PLIEGO TÉCNICO

S-07784-2021 GRUPOS ELECTRÓGENOS CABALGATA REYES 2022

DETALLE 1. – ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA PLAZA DE CIBELES

La composición del suministro es la siguiente:

1 Grupos electrógenos:

Los grupos deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Dos generadores **insonorizados** de 150Kw de potencia en servicio continuo cada uno.
- Funcionamiento en paralelo, sin paso por cero en caso de fallo de uno.
- **Los grupos electrógenos no pueden instalarse en plataforma.**
- El suministro de energía se realizará mediante las bases o tomas solicitadas.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Schuko, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales de clase A “Súper inmunizados”, con una sensibilidad no inferior a 30 mA.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo CEE, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales de clase A “Súper inmunizados”, con una sensibilidad no inferior a 300 mA o regulables en sensibilidad y tiempo.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Powerlock, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar y protecciones diferenciales regulables en sensibilidad y tiempo.

2 Cuadro y Línea de acometida:

El servicio incluye los elementos que se describen a continuación además del montaje, desmontaje y todos los trabajos necesarios para su instalación y conexión.

Cuadro nº 1 para una potencia de 150 Kw colocado al lado de UUMM F02 conteniendo:

- Una toma de 50 kW de consumo con CEE de 125A, 3F+N+T con protección independiente magnetotérmica y diferencial súper-inmunizado de 300mA o regulable en tiempo y sensibilidad.
- Tres tomas de 35 kW de consumo con CEE de 63A, 3F+N+T 6h con protección independiente magnetotérmica y diferencial súper-inmunizado de 300mA.
- Cuatro tomas de 10 kW de consumo con CEE de 32A, 3F+N+T 6h con protección independiente magnetotérmica y diferencial súper-inmunizado de 300mA.
- Seis tomas de 5 kW de consumo con CEE de 32A, F+N+T 6h con protección independiente magnetotérmica y diferencial súper-inmunizado de 300mA.
- Cinco bases Schuko de 3 KW con protección independiente magnetotérmica y diferencial súper-inmunizado de 30mA.

- Línea de alimentación 3F+N+T para una potencia de 150Kw, desde los grupos electrógenos y el cuadro distancia aproximada de 15 metros. Caída de tensión máxima 2%.
- Pasacables necesarios para la línea de acometida, se colocarán en los pasos de puertas, paso de viales, etc...

Plan de trabajo:

- Día 02 de enero: aparcamiento en Cibeles a partir de las 22:30 h
- Día 03 de enero: montaje. A las 20 h tienen que tener los cuadros y los grupos operativos para que enganchemos. El horario de la Unidad Móvil será de 20 a 03 h
- Día 04 de enero: ensayos y pruebas técnicas . Horario de 20 a 04 h
- Día 05 de enero: ensayos , directo y desmontaje . Horario de 15 a 03 h

Los horarios previstos pueden estar sujetos a variación por necesidades de producción.

DETALLE 2. – ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA RECORRIDO A LO LARGO DEL PASEO DE LA CASTELLANA

La composición del suministro es la siguiente:

3 Grupos electrógenos:

Los grupos deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- **Ocho** generadores insonorizados de 60Kw de potencia. Con al menos 2 tomas tipo CEE 63A 3F+N+T.
- **Cinco** generadores insonorizados de 70Kw de potencia. Con al menos 2 tomas tipo CEE 63A 3F+N+T y una salida schuko 16A.
- **Un** generador insonorizado de 100Kw de potencia. Con al menos 4 tomas tipo CEE 63A 3F+N+T.
- El suministro de energía se realizará mediante las bases o tomas solicitadas.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Schuko, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales, con una sensibilidad no inferior a 30 mA.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo CEE, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales, con una sensibilidad no inferior a 300 mA o regulables en sensibilidad y tiempo.
- Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Powerlock, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas

por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar y protecciones diferenciales regulables en sensibilidad y tiempo.

4 Cuadros:

Doce cuadros: Con entrada CEE 63A 3F+N+T y 3 salidas CEE 63A F+N+T.

Plan de trabajo:

- Día 03 al 04 de enero entre las 24 y las 06 h. Colocación de cada grupo en la posición que se marca.
- Día 04 de enero: pruebas técnicas y ensayos. Horario de 17 a 04 h
- Día 05 de enero: ensayo directo y desmontaje. Horario de 15 a 03 h

Los horarios previstos pueden estar sujetos a variación por necesidades de producción.

Recursos para operación:

Se aportarán los recursos necesarios para la realización del montaje y asistencia técnica en los plazos marcados por TVE y para la supervisión del funcionamiento del grupo electrógeno, así como el aprovisionamiento de combustible durante todos los días que dure el evento.

Contenido de la oferta:

La proposición técnica aportará información suficientemente pormenorizada con el fin de permitir la evaluación técnica de todo lo solicitado en este pliego.

La propuesta deberá incluir:

Oferta técnica obligatoria:

- Relación de los medios materiales ofertados (marca y modelo).
- Detalle de características técnicas que permita valorar los requerimientos solicitados en este pliego.
- Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del pliego de condiciones generales.